



Castilla-La Mancha

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ SECTORIAL DE
SEGURIDAD Y SALUD LABORAL DE EDUCACIÓN CELEBRADA CON
FECHA 5 DE JUNIO DE 2020**

**ASISTENTES
(Administración)**

D. José M. Almeida Gordillo
Director General de Recursos Humanos y
Planificación Educativa
D^a. María Teresa Company González
Directora General de Formación
Profesional
D. Diego Sánchez Dehesa Chozas
Jefe de Servicio de Formación Profesional
D. Cecilio Amores García
Jefe de Servicio de Adultos
D^a. Rosa María Zornoza Cantos
Técnico de Prevención de Riesgos
Laborales
D. Carlos Amieba Escribano
Jefe de Servicio de Relaciones Laborales

**ASISTENTES
(Organizaciones Sindicales)**

D. Jose Virgilio Lozano Ruiz (ANPE)
D. Susana Montoro Moreno (CSIF)
D. Cesar Redondo Romero (CSIF)
D^a. Carmen A. Iniesta Alfaro (CCOO)
D^a Ana María Delgado Chacón (CCOO)
D. Jose Luis Ruipérez Abellán (STE-CLM)
D. Fernando Galán (STE-CLM)
D. Manuel Martínez (STE-CLM)
D^a. Dori García (FeSP UGT-CLM)
D^a. Gema Saiz (FeSP UGT-CLM)
D. Antonio López Soria (USO).
D^a. Adelaida Toledano (USO)

En Toledo, a cinco de junio de dos mil veinte, siendo las 9.30 h. se reúnen mediante el sistema de videoconferencia las personas citadas al margen, convocadas en tiempo y forma, con el siguiente **Orden del Día**:

- 1º. Aprobación, si procede, del borrador de acta de la sesión del 18 de octubre del 2019 y de la sesión del 15 de mayo de 2020.
- 2º. Memoria Prevención de Riesgos Laborales. Curso 2018/2019.
- 3º. Borrador del protocolo de seguridad y de medidas sanitarias a tener en cuenta en los centros donde se desarrollarán las pruebas de acceso a ciclos formativos de formación profesional, las pruebas libres para la obtención del título de graduado en educación secundaria obligatoria o cualquier prueba presencial autorizada durante el mes de junio.
- 4º. Ruegos y preguntas.

Punto uno: Aprobación, si procede, del borrador de acta de la sesión del 18 de octubre del 2019 y de la sesión del 15 de mayo de 2020.

Se aprueban las actas por unanimidad.

Punto dos: Memoria Prevención de Riesgos Laborales. Curso 2018/2019.

El jefe de servicio de relaciones laborales interviene explicando que se presenta la memoria del curso 18/19 por la imposibilidad de haber podido realizar el comité sectorial a finales del primer trimestre, tal y como es preceptivo. Con motivo de la declaración del estado de alarma no se pudo realizar este comité a finales del mes de marzo, tal y como estaba previsto.

CSIF agradece la presentación de este documento, desde que se creó este Comité se ha mejorado, ampliado y refleja el trabajo que desde este servicio se desarrolla en materia de prevención de riesgos laborales en el ámbito docente.

Respecto al documento en sí, ya se comentó en el pasado Comité de SSL del pasado 18 de octubre un avance de esta Memoria y realizaron una serie de aportaciones que algunas vienen recogidas, pero otras no y que quieren recalcar. Además, muchas de estas observaciones o aportaciones son peticiones que volverán a decir en Ruegos y Preguntas.

En primer lugar, solicita que este documento no sirva simplemente como una recopilación de datos y actividades realizadas, sino que se saquen de él reflexiones, valoraciones, análisis y evaluación de cara a la mejora para la Planificación de la Actividad Preventiva de cara al próximo curso.

En lo que se refiere a la cartera de servicios y efectivos de los servicios: afirman que se puede ver la gran cantidad de trabajo pormenorizado que realiza tanto el servicio de las Delegaciones de Educación como el de la Consejería, haciéndose palpable la necesidad de ampliar y reforzar este servicio. Solicitan un técnico más por provincia y otro más para la Consejería, partiendo de los 32.242 docentes, repartidos en 1070 centros educativos, es una proporción a repartir de más de doble de lo que la Ley marca. Situación que se ha agravado cuando a los Técnicos no se les sustituye cuando están de baja o se trasladan de servicio, algo que empeora la situación aún más.

Del análisis de los resultados, les llama la atención que solo aparezcan reflejados accidentes físicos, y que no existan accidentes relacionados con los riesgos psicosociales. Siguen faltando simulacros por realizar, señalando que no se puede permitir que no se realicen o, aun realizándose, los centros no lo comuniquen. Al igual pasa con las Memorias e Informes anuales.

Solicitan que no se pongan sólo el número de actuaciones que se realizan, valorando de forma más positiva el resultado de dichas gestiones.

En referencia a la vigilancia de la salud, observa la cantidad de docentes que renuncian, de forma voluntaria a dicho reconocimiento. Proponen realizar una campaña de información al respecto de la importancia y utilidad de la vigilancia de la salud.

Agradece la formación que año a año va llegando a más docentes. Aun así, siguen siendo más ambiciosos y quieren una formación más específica y que se aumente el número de horas y que algunas de estas horas fueran presenciales, para el Coordinador de PRL de los centros educativos. Así como una Formación en Resolución y Mediación de Conflictos Laborales para los coordinadores y equipos directivos.

También les gustaría se volviera a ofertar para nuevos Delegados, el curso de Acoso Laboral.

Con respecto a los nombramientos de Coordinadores de prevención, valoran positivamente que cada vez sean menos los directores en los que recae esta figura.

USO comienza su intervención agradeciendo la convocatoria, y solicitan que se establezcan estrategias para potenciar y publicitar los reconocimientos médicos en la vigilancia de la salud. Piden que en el futuro se hagan test de diagnóstico y serología a los docentes en las revisiones médicas de la vigilancia de la salud, ya que así, el personal se mostrará más interesados en ello.

Solicitan una serie de mejoras: más técnicos de prevención, mayor número de créditos para los coordinadores, información sobre los centros que no han mandado las actas de los simulacros, conocer los datos de accidentes por riesgos psicosociales, que se reconozca el trabajo que han hecho los docentes durante el confinamiento, que la elección de los coordinadores se haga al final de curso, que la formación de prevención en riesgos laborales se oferte a todo el personal educativo, así como que se reconozcan en créditos de esa formación a dicho personal.

CCOO señala que no se está avanzando al ritmo que es deseable, solicitan que se añada un punto a esta memoria que señale la evaluación y el presupuesto necesario.

Quieren que conste una vez más, la ampliación en el número de técnicos de prevención. También señalan la importancia de dar un número mayor de horas para los coordinadores de prevención.

Solicitan un mayor control a la mutua sobre el trabajo que realiza.

En el apartado siete no se debería señalar los que ha hecho, sino los resultados de esas actuaciones.

UGT explica como información previa al análisis de la memoria señalan que queda resuelta la duda respecto a si el personal no docente es competencia o no de este comité, pues la memoria indica que sí. Sin embargo, necesitan aclaraciones respecto a las actividades preventivas que se realizan desde el servicio de prevención del sector educativo y actividades que se realizan desde el servicio de prevención del sector de la administración general, aspectos como las evaluaciones de riesgo de los puestos de trabajo, equipos, instalaciones,..., la vigilancia de la salud, la formación en prevención de riesgos laborales, las adaptaciones de puesto de trabajo, tramitaciones de baja por riesgo en el puesto de trabajo durante el embarazo o lactancia y la investigación de accidentes.

Su intención es dejar claro de qué servicio de prevención depende el personal de administración y servicios para las distintas actuaciones preventivas, tras las distintas posturas manifestadas en los comités en los que se ha preguntado, además de trasladar a los equipos directivos la importancia de que conozcan todos los procedimientos relativos a este pues los desconocen, lo que supone dificultades en la tramitación de los mismos.

En referencia a la memoria de prevención para el curso 2018-2019, les gustaría que la memoria hablase de sector de educación y no de sector docente. Lo consideran más apropiado puesto que las actividades reflejadas corresponden al personal docente y al personal de administración y servicios. Es muy importante la formación a los coordinadores de prevención para evitar esa función meramente de tramitación de documentación y fomentar, como dice la memoria, que sean más proactivos. En este sentido consideran necesario contar con horas dedicadas de manera específica a estas tareas. Hay que insistir en su nombramiento y en que sería conveniente que no recaiga esa función en el equipo directivo. Transmiten la importancia de la comunicación de los accidentes al servicio de prevención de manera inmediata, para realizar las investigaciones oportunas tras lo ocurrido, pues de otra manera no se pueden tomar las medidas correctoras necesarias lo antes posible. Les parece muy elevada la incidencia de accidentes de trabajo en personal no docente. Sería un aspecto a analizar en profundidad en los comités provinciales. Desean que la provincia de Cuenca se ponga al día de todas las actividades preventivas pendientes y solicitan que sea reforzado el servicio de prevención, si para ello fuese necesario. Sería conveniente que los datos existentes sean pasados al menos a los comités provinciales (personal docente y no docente) para su análisis.

Celebran la concienciación que se está realizando desde la Consejería sobre la importancia de la realización de simulacros y destacan que en Ciudad Real se ha hecho en el 86% de los centros. En el resto de provincias están entorno al 60% de centros.

Otro ámbito de la prevención en el que están satisfechos de su gestión es la vigilancia de la salud, llegando casi al 100% de las revisiones del personal que lo está solicitando, aunque se deberían de incluir pruebas para valorar la salud psicológica de este colectivo, tan expuesto a los riesgos psicosociales.

STE pregunta por las funciones del Coordinador de Prevención en los centros, si eran las que contemplaba la orden del 31/08/2009 o simplemente tenía una función administrativa, de gestión documental. En la memoria enviada para este comité establece que va a incidir en que los Coordinadores, sean pro-activos en la prevención de riesgos laborales. También preguntan si se les ha trasladado a los centros instrucciones al respecto.

En relación a lo que se indica en el punto 3 del capítulo antecedentes, en el que se pone de manifiesto una acumulación de tareas de los técnicos provinciales durante el primer trimestre del curso que condicionan su labor. Se comentó que iba a haber 5 técnicos más, pero hasta el momento no hay ninguno nuevo. Los recursos humanos mínimos para los servicios de prevención ajenos establecidos entre 2400 y 2640 trabajadores por técnico, observan un déficit abrumador en los servicios de prevención de las delegaciones de educación.

Con respecto a la vigilancia de la salud proponen realizar una encuesta para conocer los motivos de las renuncias y baja participación del profesorado en los reconocimientos médicos.

Para la formación en materia de Prevención de Riesgos Laborales se propuso que se incluyese en este punto de la memoria la formación para docentes de laboratorios en ciclos formativos y talleres de ciclos formativos. Así como a todo el personal, tanto laboral como funcionario, de los colegios infantiles, escuelas e Institutos que estén expuestos a riesgos específicos. Y continúa apareciendo solamente Cursos para Física y Química, Biología y Tecnología.

ANPE indica que lo primero que quieren es valorar el esfuerzo que supone la realización de esta memoria con los pocos medios con los que cuentan y también que se han incluido un apartado de conclusiones que habíamos solicitado en anteriores comités.

Durante este curso académico todo el asesoramiento y apoyo a la gestión y la ejecución del trabajado técnico en materia de prevención en centros docentes la han realizado, dos Jefas de Negociado y seis Técnicos de Prevención de Riesgos Laborales. Siendo el colectivo destinado en los centros docentes dependientes de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de 32.242 efectivos, esto supone de media unos 5.373 trabajadores por técnico de prevención.

Teniendo como referencia la Orden TIN/2504/2010, de 20 de septiembre, por la que se desarrolla el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención, en lo referido a la acreditación de entidades especializadas como servicios de prevención, la ratio para esta actividad sería de unos 2.400 trabajadores por técnico.

Por lo que, se puede deducir que los técnicos de prevención están muy sobrecargados. Esta organización solicitan al Director General de Recursos Humanos y Planificación Educativa, que tome las medidas necesarias para que se dote de más técnicos de prevención, ya que consideran que su labor es muy importante en materia de prevención de riesgos laborales.

Con respecto a la formación, siguen pensando que se deben realizar más cursos prácticos, por ejemplo, curso de primeros auxilios, que se puede impartir como formación del centro en las horas complementarias.

En los datos totales que aparecen en la memoria, a excepción de la provincia de Cuenca, actualmente hay 662 actas comunicadas de simulacros, del total de 1070 centros. Sin contar Cuenca, faltarían faltan 291, y aunque normalmente se siguen comunicando actas de simulacros al principio del siguiente, como estamos a finales de curso, estos datos parecen bastante definitivos.

La Administración Educativa, en sus INSTRUCCIÓN SOBRE EL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Y EL SIMULACRO DE EVACUACIÓN, establece la obligatoriedad de la realización anual de un simulacro de evacuación, en las que se establece que “Se deberá realizar un simulacro de evacuación al menos una vez al año durante el primer trimestre del curso escolar”.

Respecto de Vigilancia de la Salud el número de solicitudes recibidas del curso 2018/2019, fue de 2.418 solicitudes; de las cuales 52 fueron del profesorado de religión, 901 del funcionariado interino, y 1.465 del funcionariado de carrera. Durante el curso 2018/2019, se realizaron 1.669 reconocimientos al personal docente. Quieren manifestar la situación de Almansa, de 76 solicitudes hay 64 renuncias y en Hellín, de 64 solicitudes hay 52 renuncias, es un porcentaje muy alto, preguntan porque ha podido ocurrir.

Para terminar este punto, quieren manifestar y reconocer el buen trabajo realizado por haber podido ofertar este derecho al 100% de los solicitantes.

Punto tercero: Borrador del protocolo de seguridad y de medidas sanitarias a tener en cuenta en los centros donde se desarrollarán las pruebas de acceso a ciclos formativos de formación profesional, las pruebas libres para la obtención del título de graduado en educación secundaria obligatoria o cualquier prueba presencial autorizada durante el mes de junio.

La **Directora General de Formación Profesional** interviene explicando que las pruebas se realizarán el 15 y 16 de junio para el acceso y el 28 y 29 de junio para adultos. Para realizar este protocolo se está trabajando en colaboración con los centros donde se realizarán dichas pruebas.

La **Directora General** comenta que tienen una gran preocupación por el contencioso que ha presentado CSIF denunciando las medidas tomadas por la consejería en el desarrollo de la fase II, que podría afectar a 1800 alumnos y alumnas que se presentarán a las pruebas de acceso y a 300 alumnos de las pruebas libres. Esto podría suponer un perjuicio para estos alumnos que tendrían que evaluarse en el mes de septiembre.

Para estas pruebas se va a contar con el apoyo de protección civil y los medios que tienen los ayuntamientos, agradeciendo su colaboración.

El **Jefe de Servicio de Formación Profesional** explica que este protocolo está fundamentado en las diferentes recomendaciones publicadas por el ministerio de educación y sanidad, y las diferentes referencias normativas que lo regulan.

Explica que tiene ocho apartados, y hace un breve resumen del protocolo que se envió previamente a las organizaciones sindicales. Matiza que el horario de apertura y otras informaciones complementarias se publicarán en las páginas web de los IES donde se realizarán las pruebas.

ANPE comienza su intervención señalando que consideran que los centros deben disponer de una reserva mínima de mascarillas, para poder solucionar algún caso de alguna persona que, por algún motivo, no las haya podido conseguir, ya que se dice claramente que todo el mundo deberá acceder con mascarilla.

En el protocolo se establece que “Si un trabajador o trabajadora presenta condiciones de salud que le hacen más vulnerable para COVID-19 podrá acudir al centro, siempre que su condición clínica esté controlada y lo permita, manteniéndose las medidas de protección de forma rigurosa”.

Consideran que el profesorado de los grupos vulnerables al COVID-19, que según el ministerio de Sanidad son las personas con diabetes, enfermedad cardiovascular, incluida hipertensión, enfermedad pulmonar crónica, inmunodeficiencia, cáncer en fase de tratamiento activo, embarazo y mayores de 60 años, no se deberían incorporar en ningún caso a los centros educativos para la realización de estas pruebas, y sean sustituidos para evitar riesgos innecesarios.

En relación a la desinfección se señala que “El equipo directivo de cada centro será el encargado de mantenerse en contacto con las respectivas Delegaciones Provinciales y Ayuntamientos para proveer de suficiente personal de limpieza que lleve a cabo la limpieza y desinfección de las instalaciones”. Y por este motivo afirman que una vez más se vuelve a dar más responsabilidad al equipo directivo, que tiene que ponerse en contacto con los Ayuntamientos para proveer de personal de limpieza. Consideran que tiene que ser las Delegaciones Provinciales las que se pongan en contacto, mediante carta, u otros medios, con los Ayuntamientos para proveer de suficiente personal de limpieza y tomen las medidas necesarias para garantizar este servicio y que los equipos directivos se encarguen de la organización de los espacios y del personal de limpieza del que disponga el centro.

STE agradece que se vuelva a contar con ellos para la planificación de final de curso y de preparación de estas pruebas dentro la Fase II-III de desescalada.

Entienden que la situación es difícil y que se están tomando decisiones adecuadas como la de no volver a las aulas o posponer las pruebas libres de certificación de titulaciones hasta septiembre. Por ello, proponen que estas pruebas de acceso a ciclos y titulación en ESO también se deberían retrasar hasta septiembre, si fuese posible, o al menos hasta que todas nuestras provincias estén instaladas en la Fase III de la desescalada, para así evitar, en la medida de lo posible, riesgos de contagios .

Con respecto al borrador que se presenta preguntan qué pasaría si en alguna provincia se retrocediera a la Fase I o Fase 0, si se pasarían a septiembre.

En relación a la organización de los espacios proponen que sea obligatorio que haya más de un acceso a los centros y debe haber un recorrido de entrada y otro de salida. Solicitan información de cómo se va a controlar el acceso a aquellas personas con síntomas compatible con COVID-19, cómo se va a controlar esto, qué pasará con estas personas, cuándo y cómo podrán hacer las pruebas.

Si su condición clínica del alumno no lo permite, qué posibilidades se le darán, qué medidas para personas vulnerables y de especial sensibilidad se tomarán, si estudiante inicia síntomas se le debe proporcionar una nueva mascarilla y desinfectar inmediatamente la zona de trabajo donde ha permanecido. Se debería prohibir tajantemente que se comparta material por parte del alumnado.

En relación a las medidas de protección del personal docente solicitan que el profesorado sensible no debería de estar presente en estas pruebas, que haya material suficiente y de sobra para todo el personal (mascarillas, gel limpiador de manos, desinfectantes...), debiéndose valorar valorarse la protección ocular. Debiendo ser obligatorio llevar guantes desechables, para pedir el DNI tanto para la entrega como para la recogida de los exámenes y desinfectarlos.

Si un trabajador o trabajadora empezara a tener síntomas de la enfermedad, se retirará a un espacio separado y se le debe retirar la mascarilla y darle una nueva y desinfectará inmediatamente la zona de trabajo donde ha permanecido.

Los exámenes deberán permanecer custodiados en el centro durante más de 24 horas, se preguntan si los folios se desinfectarán. Además, piden que se dé formación y hacer un protocolo adecuado para la correcta gestión y eliminación de residuos que eviten propagación de la infección vírica entre el personal de limpieza.

UGT agradece a la administración que en estos momentos se está informando a todo el comité de los protocolos y documentos que se elaboran. Son momentos muy difíciles y especiales y hay que asegurar la seguridad y salud de todos los trabajadores y alumnos de nuestra región.

El protocolo es breve, fácil de entender de cara a poder consultarlo en cualquier momento. Realizan las siguientes aportaciones: entienden que los directores conocen las instalaciones de su centro, pero solicitan que se les dé asesoramiento por parte de las Delegaciones así como de los técnicos de Prevención para solucionar las dudas o necesidades que puedan surgir en el centro en algún momento concreto, además en el documento se recoge que no podrán acceder al centro aquellas personas con síntomas compatibles con Covid-19, algo que les parece adecuado.

En relación a la posible asistencia de un alumno que presente condiciones que le hagan vulnerable proponen que estos alumnos se les pueda aislar en una clase a parte, para evitar estar con el resto de alumnos y tener menos posibilidad de contagio. Los alumnos que precisen una especial atención, con diversidad funcional o necesidades de apoyo educativo, sería conveniente que el equipo directivo conozca qué alumnos de estas características van a acudir al centro para mantener una atención especial con ellos, por ejemplo a la hora de sentarlos en las aulas, o si necesitan alguna herramienta de trabajo especial.

Si un trabajador presenta condiciones de salud que le hagan vulnerables podrá acudir al centro siempre que su condición clínica lo permita. Sería conveniente intentar que los trabajadores vulnerables no acudan a estas clases, y se sustituyese por profesorado del mismo centro que no presente ninguna patología.

Respecto al personal laboral asignado a centros dependientes de Sanidad, debe agilizarse su reincorporación a los centros de origen, donde están siendo necesarios.

CCOO propone algunas medidas para estas pruebas y también para la EVAU:

- Desinfección previa y limpieza constante durante las pruebas. Días antes de la realización de la prueba se tendrá que realizar una adecuada desinfección de todas las instalaciones (salas para el examen, pasillos interiores y zonas exteriores para el tránsito y uso común el día de la prueba, aseos, etc.).

- Realizar las pruebas de forma escalonada, incrementando el número de días en los que llevarlas a cabo, con el objetivo de reducir el número total de alumnas y alumnos que acudan en cada jornada. Es decir, tomar medidas de diferente calado, pero con una misma finalidad: que el alumnado no se concentre en masa un mismo día y hora para hacer la prueba. Una opción sería que se hiciera en dos o tres días más de lo habitual, lo que permitiría reducir a la mitad o a un tercio la presencia de examinandos/as.
- Seleccionar lugares que dispongan no solo de salas y pasillos amplios para el tránsito, sino también de recintos en el exterior con suficiente amplitud para acoger al alumnado, permitiendo el distanciamiento social recomendado.
- Los llamamientos del alumnado para la realización de la prueba tendrán que hacerse en el exterior de los recintos, por lo que se deberá disponer de espacio suficiente para tal finalidad y mantener las distancias de seguridad establecidas de dos metros por parte de todo el alumnado.

- Buscar aulas o espacios de tamaño lo suficientemente amplio como para que se pueda establecer una distancia mínima de dos metros de separación entre los diferentes puestos para la realización del examen por parte de cada estudiante.
- Dotar de todos los elementos de protección individual necesarios y materiales de higiene personal a todo el personal educativo, y asegurar su disponibilidad para todas las personas que se vayan a examinar.
- Protocolizar el manejo, distribución, recogida y corrección de los exámenes en papel por parte del profesorado y el alumnado de cara a evitar contagios.
- Aumentar de manera significativa y suficiente el número de docentes que controlen las pruebas al ser necesario un número mayor de espacios. También será indispensable aumentar el personal de control de accesos para la realización de las pruebas.
- En el caso de que alguna alumna, alumno o alguien del personal presente durante la realización de las pruebas algún síntoma relacionado con la Covid-19, se recomienda seguir las recomendaciones del Ministerio de Sanidad.

El protocolo en concreto les plantea algunas dudas:

- Cómo se va a saber que el alumnado tiene síntomas compatibles con el COVID-19. ¿Se va a tomar la temperatura? Tienen dudas sobre la legalidad.
- Cómo se van a custodiar los exámenes y qué garantías tiene tanto el alumnado como el profesorado.
- Cómo se va a saber si el alumnado está dentro de los grupos vulnerables.
- Que no se puede compartir material.
- Que se facilite suficiente material para garantizar la protección, que se tengan en cuenta todas las propuestas que se han hecho en los Comités anteriores de puesta en marcha de medidas de protección para todo el personal , tanto docente como de administración y servicios.
- Personal suficiente para garantizar las medidas de seguridad.
- Preguntan si se ha explicado los protocolos de separación de residuos al personal.
- Se han realizado medidas de prevención para personas que vienen de otros centros con positivos o posibles positivos y se incorporan a sus centros de trabajo. Solicitan cuarentena para estos trabajadores.

USO comienza su intervención preguntando sobre el problema que puede ocurrir con las personas asintomáticas, y con la posibilidad de tomar la temperatura en las pruebas. Además, proponen que se tomen medidas para la desinfección del calzado antes de entrar en los centros.

Proponen que se apoye a los equipos directivos durante la preparación de las pruebas y su desarrollo. Solicitan información sobre el tratamiento del personal vulnerable, proponiendo que no tengan que incorporarse a los centros.

Con respecto al uso de los ascensores, proponen que se desinfecten después de cada uso.

Después de la intervención de todas las organizaciones sindicales la Directora General de Formación Profesional expone que se cambiará la redacción sobre el tratamiento de los vulnerables. Aclara que en el punto 7 no se hace referencia al director, sino que son las delegaciones provinciales las que realizarán esas labores.

Con respecto a la propuesta de aplazarlas a septiembre, afirma que han atrasado estas pruebas lo más tarde posible, si se pasarán a septiembre los alumnos no podrían participar en la admisión a los ciclos formativos para el próximo curso, viéndose perjudicados seriamente, algo que todas las comunidades lo están haciendo. Con respecto a los alumnos que se presentarán a las pruebas

libres de educación secundaria sería mucho peor, ya que no obtendrían el título y por lo tanto se podrían ver perjudicados para conseguir un puesto de trabajo.

Explica que el horario de las pruebas será flexible, en la apertura de los centros y en las salidas, siendo imposible que las pruebas se realicen a diferentes horarios en unos centros y en otros.

Aquellos alumnos que no puedan presentarse a las pruebas podrán hacerlo en la segunda convocatoria.

En relación a la protección ocular se estudiará para ver si se puede utilizar.

Todas las reclamaciones y las matriculaciones se harán mediante el sistema papas, por lo tanto, se facilitará el proceso y no será necesario hacerlo en formato papel. Las custodias de los exámenes se harán en los centros y en función de su autonomía lo realizarán como así lo estimen oportuno.

Todos los centros harán un protocolo individual en colaboración con las delegaciones provinciales que se colgarán la semana que próxima en su web.




Punto cuarto: Ruegos y preguntas.

USO

Ruegan se estudie renovar las estrategias para potenciar y publicitar los reconocimientos médicos en la vigilancia de la salud, que se hagan test de diagnóstico y serología a los docentes en las revisiones médicas de la vigilancia de la salud, ya que así, el personal se mostrará más interesados en ello, se autorice hacer la formación de prevención en Riesgos laborales a todo el personal educativo, así como que se reconozcan en créditos esa formación a dicho personal, que se haga el cambio de terminología de personal docente a personal educativo, ya que así dentro del personal educativo se incluye al personal funcionario y al personal laboral.

CCOO



Solicitan aumento de la contratación de técnicas/os de prevención y horas para las delegadas de prevención de las organizaciones sindicales, solicitan que no tiene que recaer en los equipos directivos la responsabilidad de designar que numero y quienes acuden de forma presencial a los centros o no, que antes de que comience el próximo curso y en previsión de sufrir un nuevo repunte de COVID-19 hay que prever los distintos escenarios posible y uno puede conllevar la situación de teletrabajo, por lo que insisten en su regulación.

Ruegan que de cara al final de curso se haga una evaluación de las medidas implantadas y de la forma de proceder en cada centro en relación con el contacto con el alumnado y familia, con el objetivo de ver si han funcionado y si no es así, cambiarlas.

¿Cómo se está realizando la asistencia a los centros educativos para las evaluaciones o demás tramites? Desde los teléfonos y el correo corporativo del servicio de prevención de las delegaciones provinciales y de los servicios centrales se están resolviendo las dudas que se están planteando desde los centros.

¿Se están poniendo en marcha todas las medidas de protección en los centros educativos, de las que ya hemos hablado en los anteriores comités y que este sindicato ha exigido a la Administración, tales como geles, pantallas, mascarillas, señalizaciones en los centros....? Desde las delegaciones provinciales se está dotando de todas estas medidas.

¿Cómo se van a entregar las notas finales del curso, creemos que lo más seguro en términos sanitarios sería de forma no presencial? Respuesta: se establecerán unas instrucciones al respecto en los próximos días.

¿Se van a tener en cuenta la bajada de ratios y la contratación de más personal para poder volver a la nueva "normalidad"? Respuesta: están en estudio todas las medidas, pero siempre siguiendo las recomendaciones sanitarias vigentes en cada momento.

Ruegan que se tenga en cuenta el tema de la conciliación familiar y laboral para la incorporación del personal a los centros, que se dé más formación de la que reciben actualmente y aumentar el número de horas que dedican a esa tarea a los coordinadores, que se refuerce de cara al curso que viene (20-21), la figura de Coordinador /a de Riesgos Laborales existente en todos los centros educativos de la región, que se pudiera disponer una hora lectiva para el desempeño de dicha tarea en todos los centros y añadir horas a la tare en los centros grandes donde ya se recoge.

Recuerdan que la responsabilidad de gestionar, evitar y prevenir los riesgos laborales es de la empresa, en este caso la administración educativa en todos sus estamentos. En la normativa regional las funciones del Coordinador/a están claras, no es responsable de los posibles riesgos, no es encargado de aplicar medidas; es encargado de aconsejar, difundir y vigilar sobre las medidas en cada centro. Si su tarea se refuerza y dignifica, mejorara la difusión de medidas y planes y el funcionamiento de los mismos en cada centro que ponga en marcha la Consejería.

La ley de prevención de riesgos laborales Ley 31/1995, de 8 de noviembre dice las competencias de las delegadas de prevención. Y la figura de coordinador/a de prevención de los centros, aunque no es la de delegado, se asimila en sus funciones. a) Colaborar con la dirección de la empresa en la mejora de la acción preventiva.

b) Promover y fomentar la cooperación del personal en la ejecución de la normativa sobre prevención de riesgos laborales.

c) Ser consultados por la empresa, con carácter previo a su ejecución, acerca de las decisiones a que se refiere el artículo 33 de la presente Ley. d) Ejercer una labor de vigilancia y control sobre el cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales.

La figura de coordinación debe ser dignificada y no debe convertirse en una "coordinación maría" que la coge la última persona docente que llega, o aquella que necesita puntos. La situación sanitaria, más grave vivida desde hace años, lo requiere.

UGT

En primer lugar, reiteran la petición de aumentar el personal de los SPRL, pues es evidente que un técnico por provincia y dos en SS.CC. resulta insuficiente para atender a 32.242 efectivos del sector, en 1.070 centros dependientes de la Consejería. También habría que contar con personal del área administrativa en los SPRL provinciales.

Sería conveniente empezar a pensar en la planificación de las actividades de prevención para el curso que viene, pues parece ser que será un curso "atípico" que requiere una planificación preventiva teniendo en cuenta la situación del COVID-19. Hay que prever, más allá que luego la situación sea imprevisible y haya que modificar lo planificado.

Este Comité aún no ha recibido información sobre los casos de acoso tramitados y la resolución de los mismos (casos confirmados, medidas correctoras en caso de no ser acoso,...), así como de si a los Comités Asesores de acoso les está resultando fácil la realización de las investigaciones.

¿Cómo se va a proceder con el personal que se incorpore a sus centros proveniente de las movilidades realizadas a centros sanitarios y sociosanitarios? Respuesta: Se seguirán las recomendaciones sanitarias que estén en vigor en ese momento. En principio, los directores son los responsables de la incorporación y no es necesario que se incorporen todos los efectivos, solo aquellos que sean indispensables.

Solicitan que se mantengan en cuarentena o se les realicen pruebas diagnósticas adecuadas antes de su reincorporación a los centros de origen.

¿Cómo se realizará la incorporación del personal de escuelas infantiles y si se tiene información para abordar el inicio del curso que viene? Respuesta: Se tratarán al igual que el resto de personal del resto de centros educativos, estando trabajando en las instrucciones al respecto.

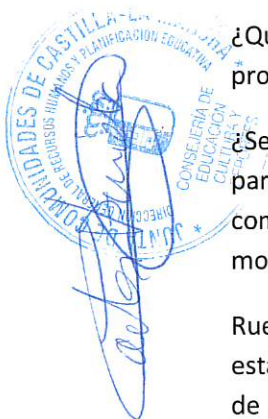
Solicitan se comience a convocar a los comités provinciales para establecimiento de medidas en centros y seguimiento de las mismas.

STE

¿Qué medidas y protocolo se tomarán para las reclamaciones? Respuesta: Se harán mediante el programa Papas.

¿Se van a realizar test masivos al profesorado, toma de Tª y desinfección de suelas de zapatos para la detección y eliminación de coronavirus SARS-CoV-2? Respuesta: Tal y como se ha comentado anteriormente se llevarán a cabo con las recomendaciones sanitarias vigentes en ese momento.

Ruegan que se constituya un grupo de trabajo, contando con las organizaciones sindicales, para establecer unas pautas comunes para el próximo curso, que se potencie la figura del coordinador de riesgos laborales de los centros educativos, mejorando su formación y dedicación a sus funciones, que aumente la plantilla de Técnicos de PRL, por el gran volumen de trabajo que tienen y de centros a los que tienen que asistir, y más necesarios todavía por la incidencia de la COVID 19 para el próximo curso.



¿Cuál será el protocolo de seguridad para la EVAU? ¿Cabría la posibilidad de retrasarla por motivos de seguridad y salud para el profesorado y alumnado? Respuesta: El protocolo de la EVAU se tratará en el comité de seguridad y salud laboral próximamente, realizándose en coordinación con la Universidad de Castilla-La Mancha institución que organizará dichas pruebas. En relación a la posibilidad de retrasar estas pruebas, se ha hecho público que se realizarán durante el mes de julio.

Agradecen a la Directora general de FP y a todo su equipo la labor que han realizado con este protocolo de medidas de seguridad y salud para la realización de estas pruebas y agradecemos que haya contestado y tenido en cuenta todas a la mayoría de nuestras aportaciones. Esta es la línea de trabajo que se debe tener para un trabajo eficaz y por el beneficio de toda la comunidad educativa.



ANPE

En el anterior comité de fecha 18 de octubre de 2019, comentaron que según se establece en el artículo 14.5 LPRL es que “el coste de las medidas relativas a la seguridad y la salud en el trabajo no deberá recaer en modo alguno sobre los trabajadores”. Por lo expuesto, ruegan que se cumpla la ley y se indemnice a los docentes por gastos ocasionados como el kilometraje que tienen que realizar en los desplazamientos de los reconocimientos médicos.

Solicitan que se reconozca el trabajo que realizan los delegados y delegadas de prevención, y que por este motivo puedan disponer de un crédito horario para la realización del mismo, teniendo en cuenta, además, la puesta en funcionamiento de los comités de acoso, que suponen muchas sesiones y horas de trabajo.

CSIF

Ruegan que los Servicios de Prevención de la Consejería y de las Delegaciones de Educación hay que reforzarlos, no solo ampliar el número de técnicos, sino que los ya existentes sean sustituidos inmediatamente en cuando se produzca una baja de estos o tengan una reducción de jornada, al igual que a los Inspectores Médicos.

Solicitan información y datos sobre todo lo relacionado con dicho comité en relación a las situaciones que se han producido como consecuencia del COVID-19 (bajas y altas médicas, consideración de accidente laboral, medidas de protección tanto individuales como colectiva en los centros ante una posible vuelta al centro al final del curso...). En este punto solicitan se pongas los medios y se traslade al órgano competente la necesidad de saber los datos en relación a Muface. Y están en completo desacuerdo con las gestiones y actuaciones de Solimat.

Solicitan se ponga en valor la figura del coordinador de prevención de riesgos laborales de los centros educativos. Se les forme específicamente frente el COVID19, solicitando que este coordinador sea una persona ajena al equipo directivo para que no recaiga aún más trabajo sobre ellos, y se les asigne más horas para la realización de estas funciones correctamente

Solicitan el estudio, prevención, detección y soluciones a los riesgos psicosociales derivados del desarrollo de nuestra labor docente. De todos los riesgos derivados de la nueva metodología

como es el teletrabajo, o teleeducación. En relación a este punto solicitan no solo cursos encaminados al desarrollo de este nuevo método (como el curso de Microsoft Teams que ya ha ofertado y desarrollado la consejería) sino cursos encaminados a la gestión del estrés y otras patologías que se derivan de esta nueva forma de trabajar (hiperconexión, frustración por la falta de formación, estrés y ansiedad, dificultad para conciliar, conflictos en el entorno familiar... etc)

Que se faciliten los datos e información sobre el desarrollo de la Vigilancia de la salud de este curso 2019/2020.

Al igual que se convoca, y es de agradecer, para las Guías y Protocolos que hasta ahora se han realizado en las distintas Fases para el desarrollo de la actividad laboral en los centros educativos, ¿se está trabajando o se tienen ya los Protocolos de final de curso para la preparación del comienzo del siguiente?, les gustaría seguir colaborando y realizando aportaciones. Respuesta: Se está trabajando no sólo en el ministerio de educación y sanidad, sino que también se están trabajando en la consejería al respecto, y todos estos documentos serán estudiados con las organizaciones sindicales, tratándose en los órganos preceptivos.

No habiendo más temas que tratar se levanta la sesión a las 11.59 h.

Y para que conste y surta los efectos oportunos se firma la presente acta.

Secretario



Presidente

